

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Quinta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se crean con derecho a percibir la indemnización derivada de la ley de riesgos del trabajo, con motivo del fallecimiento del Sr. Omar Antonio Werner (D.N.I. N° 14.787.083), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. A sus efectos, se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Panel del Juzgado Laboral. Santa Fe, 5 de Mayo de 2010. Autos: WERNER, GISELA NATALIA y SIEBENLIST, IRENE AMELIA y PREVENCIÓN ART S.A. s/Homologación, Exp. N° 257, año 2010. Ma. Alejandra Cerqua de Pappa, secretaria.

S/C 101485 Jun 1 Jun. 7

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° Uno, Secretaría Segunda de la ciudad de Santa Fe, se procede a notificar a la Empresa Yapeyú S.A. -Línea 15 Bis del Transporte Urbano de Pasajeros en su carácter de demandada en autos caratulados DENIS, NATALIA MAGALÍ y JUÁREZ, MARIANO RICARDO por su hijo menor: JUÁREZ, ALVARO ANDREA c/CASTILLO, SERGIO RUBÉN y Otros s/Daños y perjuicios (Expte. 222, año 2007) la siguiente resolución que expresa: "Santa Fe, 12 de mayo de 2010. Atento las constancias de autos, haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a la codemandada Empresa Yapeyú S.A. - Línea 15 Bis del Transporte Urbano de Pasajeros. A los fines de la notificación del presente, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley (Art. 77 del C.P.C.C.). A lo solicitado: Oportunamente. Notifíquese. Fdo: Dra. Pugin de Isola, Juez; Dr. Bazzán, Secretario". Santa Fe, 19 de mayo de 2010. Guillermo Andrés Bazzán, secretario.

S/C 101454 Jun. 1 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, Primera Secretaria de esta ciudad, en los autos caratulados: VERGARA, VANINA SOLEDAD c/VERÓN, ARACELI SOLEDAD s/Filiación post-mortem, (Expte. N° 257, año 2010), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Orlando Aníbal Verón, D.N.I. N° 22.168.347, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibidor del Hall de la Planta Baja de los Tribunales (Art. 67 del C.P.C.C. modificado por Ley 11.2.87). Santa Fe, abril de 2010. Celia Patricia González Broin, secretaria.

S/C 101490 Jun. 1 Jun. 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: FERNÁNDEZ, NORMA BEATRIZ c/TORRES JUBY MARINA s/Quiebra, Expte. Nro.

694, año 2006; se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra de Juby Marina Torres, argentina, viuda, D.N.I. N°: 0.909.222, con domicilio real en calle Alberti 1239 de la ciudad de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos. Oficiándose a sus efectos. 3) Disponer la anotación de la presente declaración de Quiebra en el Registro de Procesos Universales, Oficiándose a sus efectos. 4) Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrase en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5) Intimar al fallido para que dentro del plazo de diez días acompañe los extremos faltantes de que da cuenta el Art. 86 del L.C.Q. 6) Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Santa Fe, 03 de diciembre de 2.008. Fijar hasta el día 18/07/2010 como nuevo plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Designar el día 06/09/2010 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual. Debiendo acompañarlo por triplicado. De los créditos y la del día 20/10/2010 para que presente el Informe General. Santa Fe, 17 de mayo de 2010. El síndico designado es: C.P.N. Edgardo Hugo Panicali, domiciliado en Talcahuano 7675 de Santa Fe. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo Ley 24.522). Secretaría. Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez; Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria. Se autoriza diligenciar el presente al Síndico: C.P.N. Edgardo Hugo Panicali. Ma. del Huerto Guayán, secretaria,
S/C 101519 Jun. 1 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe; y en los Autos caratulados: NARGIELEWICZ, CARLOS ALBERTO c/HEREDEROS DE VADISLAO NARGIELEWICZ y Otros s/Prescripción Adquisitiva - Juicio Ordinario; Expte. 12, Año 2010; y en virtud de lo dispuesto en el Art. 24 inc. a) de la ley 14.159, cítese y emplácese a estar a derecho por el término de 3 días y bajo apercibimientos de rebeldía a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre el bien inmueble a usucapir que se encuentra ubicado en calle Belgrano 7388 de esta ciudad y que según título, es el lote de terreno número uno, de la manzana M, de la que se subdividió una fracción mayor, ubicada al Norte de esta ciudad. Distrito Guadalupe, situada en la esquina formada por las calles Belgrano y 39 sin nombre, que se compone de once metros ochenta centímetros de frente al Oeste, por veinte metros ochenta centímetros de fondo, debiendo deducirse a la superficie total, la ochava correspondiente; lindando: Oeste calle Belgrano; Norte calle 39 sin nombre; Este lote cuatro y al Sud el dos, ambos de la misma manzana M; con partida del impuesto inmobiliario número 10-11-05-127323/0000; inscripto el dominio en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe, el día 02/10/1936, a nombre de don Vadislao Nargielewicz, en el Tomo 109 Par, Folio 00818, al Número 026276, Departamento La Capital. Santa Fe, 12 de Mayo de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 101423 Jun. 1 Jun. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, y en Autos caratulados: ABATE, HÉCTOR NICOLÁS c/MUTUAL DE AYUDA JORGE NEWBERY y Otros s/Ordinario, Expte. N° 1178, año

1996, se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Fernando Antonio Ceratto. L.E. N° 6.039.371 para que comparezcan a la causa en el término de ley y bajo apercibimientos de que si no comparecen se les nombrará un curador que tendrá la doble función de curador ad-hoc de la herencia y en su caso de defensor de los herederos y la sucesión rebeldes, y con el cual se entenderá el procedimiento.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales.- Santa Fe, 11 de Mayo de 2010. Dra. Boleas, jueza, Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 11 101437 Jun. 1 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los Autos caratulados: BANCO NACIÓN ARGENTINA COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO BISEL c/BLED, MARÍA ELENA y Otra s/Apremio, Expte N° 836 año 2008, de trámite por ante dicho Juzgado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 Santa Fe, se ha declarado la rebeldía de los herederos de la Sra. Irma Angélica Bled L.C. 3.894.311, conforme el decreto que a continuación se transcribe: Santa Fe, 21 de diciembre de 2009. Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley oportunamente ordenados, declárese rebelde a los coherederos de la codemandada Irma Angélica Bled. Notifíquese. Fdo: Buzzani (Juez) - Gómez (Secretario), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.257 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro 3. Santa Fe, 26 de abril de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 11 101431 Jun. 1 Jun. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en los Autos caratulados: ÑAÑEZ, CARMEN NELIDA s/Quiebra (Expte. 182/08), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, habiéndose regulado honorarios a la Síndica C.P.N. María Elena Pascuale en la suma de \$ 4.773,90, con más 10% de aportes e IVA y al Dr. Martín A. Melgarejo en la suma de \$ 2.045,96, con más 13% de aportes.- Santa Fe, 20 de Mayo de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 101433 Jun. 1 Jun. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 5ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Oscar Edmundo Conde D.N.I. 6.226.150, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de Ley de conformidad a lo establecido por el Art. 597 del C.P.C.C., en los Autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/CONDE, OSCAR EDMUNDO y Otra s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 697 año 1999, de trámite ante dicho juzgado, con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 26 de abril de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 11 101424 Jun. 1 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, en los autos caratulados FERNÁNDEZ, JOSÉ MARÍA s/Quiebra, Expte. Nro. 1440/2009, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Abril 19 de 2010. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de José María Fernández, argentino, D.N.I. N° 6.244.107, mayor de edad, domiciliado realmente en Manzana 11, Tercer Piso, escalera 3, Dpto. 11 de Fonavi Centenario de esta ciudad y constituyendo domicilio legal en calle 4 de Enero 1872, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10) Designar el día 28.04.10 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 04.06.10 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24.522). 12) Señalar el día 10.08.10 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35, Ley 24.522) y designar el día 22.09.10 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 13) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la Ley 24.522. 14) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986). Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez), Dra. Ma. Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días, sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 26 de Mayo de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 101435 Jun. 1 Jun. 7

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos MIRANDA, BEATRIZ IRENE s/Quiebra, (Expte. Nro. 384, año 2010) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Beatriz Irene Miranda, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 27-13839926-0 con domicilio real en calle French Nro. 5481 y domicilio legal constituido en calle San Luis 3374, Of. 1, ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general de la fallida, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4) Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquella, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5) Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces... Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Santa Fe, 19 de mayo de 2010. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Secretaría, 19 de mayo de 2010. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 101452 Jun. 1 Jun. 7

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Dra. María Marcela Aylagas, en Autos: GALVAN, SILVIA ALICIA s/Quiebra (Expte. N° 1305 - Año 2002), ordenó lo siguiente: Santa Fe, 13 de Mayo de 2010. Autos y Vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de la Sra. Galván, Silvia Alicia, D.N.I. 14.048.482, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL. (...) Fdo. Dr. Germán Aníbal Romero, Secretario. Fdo. Dra. María Marcela Aylagas, secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 11 de mayo de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 101438 Jun. 1 Jun. 2

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los Autos: MIRANDA, BEATRIZ IRENE s/Quiebra (Expte. Nro. 384 - Año 2010) se ha dispuesto: Fijar hasta el día 08/07/2010, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Designar el día 06/09/2010 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual -debiendo acompañarlo por triplicado- de los créditos y la del día 20/10/2010 para que presente el Informe General. Santa Fe, 19/05/2010. Sin previo pago (Art. 89 - 3° párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Se hace saber que la Síndica designada en autos es la C.P.N. Nélica Liliana Mokdasy quien constituye domicilio en calle Baleares 2132 de la ciudad de Santa Fe, fijando días de atención al público de lunes a viernes de 17 a 20 horas. Secretaría, 26 de mayo de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 101450 Jun. 1 Jun. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Buzzani, secretaría a cargo del Dr. Néstor Tosolini, se cita y emplaza al Sr. Juan Florencio Cabrera (D.N.I. 12.064.827) a comparecer a estar a derecho en los Autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE c/CABRERA, JUAN FLORENCIO s/Ejecutiva (expediente número 44, año 2010) por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 17 de mayo de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 11 101466 Jun. 1 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Roberto Dellamónica, en Autos caratulados: VICENTE RODRIGO MARTIN s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra (Expte. 1009/03), a hace saber que por Resolución de fecha 6 de mayo de 2010 se ha declarado la conclusión de la quiebra del Sr. Rodrigo Martín Vicente; D.N.I. N° 26.860.213; con domicilio real en calle 4 de Enero 2566 de la ciudad de Santa Fe, argentino; dando por finalizada la intervención de la Sindicatura actuante y cesando respecto de la concursada las limitaciones previstas por los Arts. 1030, 107, 110, 114 y cctes. de la L.C.Q. Santa Fe, 20 de mayo de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 101456 Jun. 1 Jun. 2

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 1, Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de Santa Fe, en los Autos caratulados: KERN, JUAN DE DIOS s/Quiebra (Expte. N° 1392 - Año 2009), se ha ordenado el presente, a los fines de notificar que ha sido designado Síndico el C.P.N. Tobías Scheinin, quien ha aceptado el cargo y constituido domicilio legal calle Mendoza N° 3149 de la ciudad de Santa Fe, fijando los horarios de atención al público de 9,00 a 12,30 y de 16,00 a 20,00, todos los días hábiles. Santa Fe, 12 de Mayo de 2010. Fdo. Silvina Boleas, jueza, Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 101482 Jun. 1 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/BALARI, CLAUDIO ENRIQUE s/Ejecutivo, Expte. N° 2063, año 2009, se libra el presente Edicto a los fines de notificar al señor Claudio Enrique Balari, argentino, D.N.I. N° 24.707.454, los siguientes proveídos que el señor Juez ha ordenado: Esperanza, 6 de Noviembre de 2009. Habiéndose cumplimentado lo ordenado, se provee la demanda. Por promovida Demanda Ejecutiva contra Claudio Enrique Balari, domiciliado donde se expresa, por cobro de la suma de \$ 2.504,50 con más intereses y costas. Cítese y emplácese al accionado para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Previo pago del sellado correspondiente, trábase embargo sobre los haberes denunciados que perciba el demandado como dependiente de la firma mencionada, en proporción de ley, y en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado, con más la suma de \$ 1.252 que se estima provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, notifíquese por cédula a la empleadora, haciendo saber que los montos retenidos

deberán ser depositados en una cuenta judicial que se abrirá para estos autos y a la orden de este Juzgado en el Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Esperanza. Resérvese en Secretaria documental acompañada, agregándose fotocopia a los autos. Martes y viernes notificaciones en Secretaría. Notifiquen indistintamente el Oficial de Justicia y los empleados Ribba, Zunino y/o López. Notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Erni, Juez; Dra. Gabriela Torassa, Secretaria. Esperanza, 13 de abril de 2010... Atento a lo solicitado, notifíquese por edictos al accionado. Notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Erni, Juez; Dra. Gabriela Torassa, Secretaria. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza, 29 de Abril de 2010. Gabriela M. Torassa, secretaria.

§ 11 101484 Jun. 1 Jun. 3

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados LEGUIZAMÓN JUAN s/Quiebra (Expte. Nro. 411/2010) se ha declarado la quiebra en fecha 19 de Mayo de 2010 de Juan Leguizamón, D.N.I. Nro. 6.219.894, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en calle Santa Rosa y Primer Pasaje de la localidad de San José de Rincón y legalmente en calle Primera Junta N° 2507, 3er. piso, oficina 6 de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 26/5/2010 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 02/7/2010. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza). Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 101524 Jun. 1 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Las Rosas, el Secretario que suscribe cita a los herederos y/o a sus legatarios del demandado Nucci Fefe para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/NUCCI FEFE s/Ejecución Fiscal Expte. 211/99, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, y se ha dictado lo siguiente: Las Rosas, junio 29 de 2000. Atento el informe obrante a fs. 5 por el que se manifiesta que el demandado había fallecido, la citación deberá efectuarse a nombre de los herederos o legatarios, a tales efectos, publíquese los edictos de ley. Hágase saber el juez que va a entender. Notifíquese sin perjuicio de lo expuesto, notifíquese en el inmueble objeto del tributo. Firmado: Dr. Rambaldo, Juez; Dr. Estelrich, Secretario. Publíquese sin cargo por cinco (5) días. Código Fiscal. Las Rosas, 8 de Mayo de 2009. Oscar A. Estelrich, secretario.

S/C 101461 Jun. 1 Jun. 7

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de

la Quinta Nominación, en los autos: GONZÁLEZ ELADIO BENIGNO s/Sucesorio, Exp. N° 106/10, se cita y emplaza a todas las personas que se creyeren con derecho a los bienes de don Eladio Benigno González D.N.I. N° 5.734.082, para que hagan valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto en la ley 11287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7-2-96, Acta Nro. 3. Secretaría, Santa Fe, 11 Marzo de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 101440 Jun. 1 Jun. 14

Por estar así dispuesto en los autos caratulados VÁZQUEZ, AURORA MAURICIA s/Sucesorio (Expte. Nro. 424/2010) de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dispuesto la publicación de edictos a los fines de citar a herederos, legatarios y/o cesionarios de la Sra. Vázquez, Aurora Mauricia, de nacionalidad argentina, con L.C. Nro.: 1.123.281, estado civil casada, de profesión ama de casa, domiciliada en Ruta 1 Km. 3, Colastiné Norte, Provincia de Santa Fe, fallecida el 26 de Julio de 1999. Se transcribe el decreto de V.S. que así lo ordena: Santa Fe, 30 de Abril de 2010. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo.: Dra. Viviana E. Marín (Secretaria). Dr. Daniel O. Celli (Juez). Santa Fe, 17 de Mayo de 2010. Gabriela N. Suárez, secretaria.

§ 15 101449 Jun. 1 Jun. 14

Por estar así dispuesto en los autos caratulados VERGARA JOSÉ, s/Sucesorio (Expte. N° 423/2010) de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dispuesto la publicación de edictos a los fines de citar a herederos, legatarios y/o cesionarios del Sr. Vergara José, de nacionalidad argentina, con L.E. Nro.: 2.372.339, estado civil viudo, de profesión jubilado, domiciliado en ruta Km. 3 Colastiné Norte, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, fallecido el 22 de Febrero de 2007. Se transcribe el decreto de V.S. que así lo ordena: Santa Fe, 29 de Abril de 2010. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo.: Dra. Viviana E. Marín (Secretaria). Dr. Daniel O. Celli (Juez). Santa Fe, 17 de Mayo de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 101448 Jun. 1 Jun. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MARTÍNEZ, DORA s/Sucesorio Conexidad: BELLIO, JUAN SALVADOR s/Sucesorio, Expte. 722/97, Expte. 81, año 2010, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de doña Martienz, Dora, L.C. Nro. 2.400.691, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica Edicto en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 12 de Mayo de 2010. Viviana E. Naveda Marco, secretaria.

§ 15 101430 Jun. 1 Jun. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito a lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Elvidio Eleodoro Lockett, L.E. Nro. 5.109.890 y de doña María Argentina Zuviria, L.C. Nro. 7.349.027, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos: LOCKETT, ELVIDIO ELEODORO, ZUVIRIA, MARÍA ARGENTINA, s/Sucesorio (Expte. Nro. 536, año 2009). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe conforme Ley 11287 y acordada del 7/2/96. Acta Nro. 3. Santa Fe, 19 de Abril de 2010. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 101425 Jun. 1 Jun. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la quinta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor JORGE ARMANDO BURALLI, D.N.I. 6.259.598 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, 14 de Mayo de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 101429 Jun. 1 Jun. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ª. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, la Secretaria que suscribe comunica que en los Autos: OCAMPO IGNACIO s/Sucesorio, Expte. N° 1092, año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don IGNACIO OCAMPO, L.E. 6.340.328, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publicará por el término de Ley. Santa Fe, 7 de Abril de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 101473 Jun. 1 Jun. 14

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la 10ª. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO MODESTINO PIZARRO, de apellido materno NOVAL, L.E. N° 6.344.974 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Mayo de 2010. Dr. Eduardo Sodero, juez, Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15 101464 Jun. 1 Jun. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Claudio Bermúdez, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VIOTTI, AUGUSTO CARLOS, D.N.I. N° 10.065.437, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Mayo de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 101428 Jun. 1 Jun. 14

Por disposición del señor Juez de- Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Número Uno de la Segunda Nominación de esta ciudad, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. RANWEL CAPUTTO, argentino, L.E. Nro. 7.983.411, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esta publicación se realiza conforme lo dispuesto por este Juzgado cuya providencia en su parte pertinente dice así: Santa Fe, 29 de Marzo de 2010. ... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en Hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de abril de 2010. Firman: Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez, Ma. Del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 101446 Jun. 1 Jun. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados: ZAMPARO, ANA JUANA y Otros s/Sucesorio (Expte. N° 387 Año 2010) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Doña Ana Juana Zamparo, argentina, L.C. 6.124.641, de apellido materno Braida y Don Rosaldo Mariano Riva, argentino D.N.I. 2.388.711, de apellido materno Chuart para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. 17 de mayo de 2010. Fdo: Dr. Dellamónica, juez, Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 101486 Jun. 1 Jun. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en Autos: AMANDA DELIA DE SIMONE s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 401 - Año 2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Amanda Delia De Simone, L.C. 2.399.775, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Mayo de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 101455 Jun. 1 Jun. 14

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 15 de la ciudad de Tostado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Isabel Liliana Carrizo, D.N.I. N° 13.894.678, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en Autos: Expte. N° 597/2009, CARRIZO, ISABEL LILIANA s/Sucesorio. Lo que se publicaran a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Tostado, 21 de abril de 2010. Raúl A. Surdel, secretario a/c.

§ 15 101445 Jun. 1 Jun. 14

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral única secretaria de la ciudad de San Cristóbal, dictada en Autos: COLLINO, FRANCISCO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1072/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquéllos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Francisco Collino, Doc. Identid. 2.430.291, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 14 de Marzo de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 101515 Jun. 1 Jun. 14

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

En los Autos caratulados: PEREZ JUAN MANUEL s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento; Expte. N° 1219/09, en trámite por ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, el Sr. Juez cita por edictos una vez por mes durante seis meses el Sr. Juan Manuel Pérez, hijo de Carmen Pérez, nacido en Jobson (hoy ciudad de Vera), Depto. Vera, Pcia. de Santa Fe, República Argentina, el día 15 de setiembre de 1915, bajo apercibimientos de que si no comparece se declarará el fallecimiento presumido por la ley, Vera, 21 de Diciembre de 2009. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 90284 Jun. 1

Por disposición del Sr. Juez del de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, Primera Secretaría, se cita y emplaza a todos los herederos y/o a todos los que se creyesen con derecho a la Sucesión de Doña Matilde Carrara, en el juicio caratulado: CARRARA, MATILDE s/Sucesorio, Expte. N° 353 Año N° 2010) de trámite en el Juzgado antes mencionado, a comparecer a hacer valer sus derechos, en el plazo y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 19 de Mayo de 2010. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 101439 Jun. 1 Jun. 14

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de Rafaela en los Autos: Expte. 72/2008, ARGENTA S.R.L. c/LENCINA, GABRIEL y SABATERO, MONICA s/Ejecutivo, se hace saber a los demandados Gabriel Lencina y Estela Mónica Sabatero que se ha dictado la siguiente sentencia: Rafaela, 19 de Marzo de 2010. y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses descriptos y las costas del proceso. Diferir la regulación de honorarios al momento de determinarse el valor pecuniario del litigio. Hágase saber, archívese el original, expídase copia. Rafaela, 30 de abril de 2010. Fdo.: Dra. Maina de Beldoménico, Jueza; Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 17,50 101457 Jun. 1 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 332, año 2010 BARBERIS, ALBERTO ENRIQUE s/Sucesorio, se cita, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alberto Enrique Barberis, para que en término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Sandra R. Picard. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, Mayo de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 101417 Jun. 1 Jun. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), en los autos caratulados Expte. 415/10, PAIRONE, ANTONIO s/Sucesorio se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Antonio Pairone (D.N.I. 2.431.527) para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Santa Fe. Rafaela, 20 de Mayo de 2010. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15 101501 Jun. 1 Jun. 14

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos Expte. 366/2010, BEDU, ENRIQUE PEDRO ANTONIO s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Enrique Pedro Antonio Bedu para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco veces en diez días y Sede Judicial. Rafaela, 07 de mayo de 2010. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 11 101458 Jun. 1 Jun. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y

Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Rambaudi, Delfo Blas, argentino, con L.E. N° 6.270.875, último domicilio en calle Dentesano Bis Nro. 237 de la ciudad de Sunchales, Dpto. Castellanos, Prov. de Santa Fe, fallecido el 19 de Septiembre de 2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados RAMBAUDI, DELFO BLAS s/Sucesorio, Expte. 95/2010, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rafaela, 20 de Abril de 2010. Ercole, Elido G., secretario.

§ 15 101520 Jun. 1 Jun. 14

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda ordinaria de escrituración contra ANÍBAL ALBERTO CORTEZ y/o sus herederos y/o quien resulte jurídicamente responsable. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Previo acreditación del fallecimiento del demandado, cítese a los herederos por edictos conforme lo prevé el Art. 597 del C.P.C.C. Oficiése al Registro General de la Propiedad del inmueble a fin de que informe sobre la titularidad del inmueble. Téngase presente la prueba ofrecida. Notifíquese. Fdo. Dr. Esteban R. Montyn. Secretario. Dra. Margarita A. Cismondi. Jueza. Reconquista, 29 de marzo de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 101492 Jun. 1 Jun. 7

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4, Civil y Comercial, 3ra. Nominación de Reconquista en Autos: GALLARD, DANIEL c/CARRIZO, ALCIDES s/Ordinario Daños y Perjuicios, (Expte. 1847, año 2.009) ha dispuesto citar y emplazar a Ariel Alcides Carrizo para que comparezca a estar a derecho en el término de ley, bajo apercibimientos de rebeldía. Reconquista, 17 de Mayo de 2.010. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 11 101507 Jun. 1 Jun. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 4 de la ciudad de Reconquista (S. Fe), en los autos caratulados: BANCO CREDICOOP C.L. c/AGUIRRE ALCIDES RAMÓN s/Ejecutivo, Expte. Nro. 873/2006, se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 10 de Agosto de 2009. Tomando en consideración la labor desarrollada por el curial interviniente y el éxito obtenido en la causa (Arts. 1, 2, 4, 6, 7, inc. 2, sub inc. b) 32 de la Ley 12581 ss y aplicables y lo establecido en el Acta Acuerdo de la C.S.J.S.F. N° 26, Punto 3) de fecha 24/06/09 comunicada por medio de Circular Nro. 39/09 Regulo: Los honorarios profesionales correspondientes a la Dra. Mónica Patricia Biazoni en la suma de \$ 782,93 equivalente a 4,40 unidades Jus por su labor en autos. Asimismo y de conformidad al Art. 32 de la Ley 12851, los honorarios regulados generarán un interés igual a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina, en operaciones de descuentos de

documentos comerciales a treinta días desde la fecha de la notificación y hasta el efectivo pago. Notifíquese por cédula. Vista a Caja Forense. Cumpliméntese en su caso con lo dispuesto en la resolución 689/99 A.F.I.P. - D.G.I. Fdo: Dra. Paterno Sellares, secretaria, Dra. Roberts, juez”. Otro decreto: “//Reconquista, 23 de Septiembre de 2009. A los fines de notificar al demandado la regulación de honorarios profesionales, publíquense Edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. Paterno Sellares, secretaria; Dra. Roberts, juez”. Reconquista, 06 de Abril de 2010. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

\$ 17 101518 Jun. 1 Jun. 3
